FORMULARIO No. 3
"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

El(los) suscrito(s): **JONATAN ROJAS MUÑOZ**, domiciliado en **BOGOTÁ D.C.**, identificado con **C.C. 80.177.093 DE BOGOTÁ**, actuando en calidad de Representante legal de la sociedad **CORBAN COMPUTADORES SAS**, en adelante denominado **EL PROPONENTE**, manifiesta su compromiso unilateral en el marco del presente proceso de contratación, bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. **Proceso de contratación**: El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable de Puente Aranda adelanta el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 067-MC-CENACPUENTEARANDA-2026** para la celebración de un contrato estatal con el objeto de "LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS (CCTV) DEL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.
2. **Compromiso con la transparencia**: EL PROPONENTE reafirma su compromiso con la transparencia en los procesos de contratación pública y la rendición de cuentas, en línea con la normatividad vigente.
3. **Participación en el proceso**: Con el interés de participar en el presente proceso de contratación, EL PROPONENTE suministrará la información necesaria que garantice la transparencia y equidad en la selección del contratista.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, se obliga a:

- No ofrecer ni entregar sobornos, incentivos indebidos o cualquier otra forma de compensación a funcionarios públicos o terceros en relación con su propuesta, el proceso de contratación o la eventual ejecución del contrato.
- No permitir que empleados, agentes, consultores o terceros actúen en su nombre para ofrecer beneficios indebidos.
- Impartir instrucciones claras a todos sus empleados, agentes, asesores y representantes, exigiéndoles el cumplimiento irrestricto de las leyes de la República de Colombia y de la normativa aplicable al presente proceso.
- Abstenerse de realizar acuerdos o conductas que tengan por objeto la colusión o prácticas restrictivas de la competencia.
- No realizar pagos indebidos a funcionarios de las Fuerzas Militares antes, durante o después de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. REGISTRO DE PAGOS REALIZADOS

Para la elaboración y presentación de la propuesta, EL PROPONENTE declara que ha realizado o realizará únicamente los siguientes pagos:

Beneficiario	Monto ($ COP)	Concepto
[Nombre del beneficiario]	[Valor]	[Descripción detallada del pago]

En caso de resultar adjudicatario, EL PROPONENTE se compromete a realizar únicamente los pagos registrados en la siguiente tabla:

Beneficiario	Monto ($ COP)	Concepto
[Nombre del beneficiario]	[Valor]	[Descripción detallada del pago]

Se exceptúan de esta declaración los gastos relacionados con salarios, prestaciones sociales y costos operativos ordinarios, los cuales podrán consolidarse bajo los rubros: **1. Total Salarios Brutos** y **2. Aportes parafiscales y seguridad social**. Los gastos menores, como papelería y mensajería, podrán agruparse bajo **Gastos de Funcionamiento**, siempre que no superen un monto acumulado de USD $1,000.

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE reconoce que el incumplimiento de los compromisos adquiridos en este documento podrá dar lugar a:

- Rechazo inmediato de su propuesta en el presente proceso de contratación.
- Terminación anticipada del contrato si el incumplimiento se detecta durante su ejecución.
- Reporte ante las autoridades competentes para la imposición de sanciones legales y administrativas.
-

En constancia de lo anterior, EL PROPONENTE firma el presente documento en **Bogotá D.C.** a los 16 días del mes de Abril de 2026.

EL PROPONENTE

Nombre: **JONATAN ROJAS MUÑOZ**
Documento de Identidad: **80.177.093 DE BOGOTÁ**
Razón Social: **CORBAN COMPUTADORES SAS**

Firma:

